

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Matemáticas II

SEGUNDO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
González Jiménez, María Isabel	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
31/10/2025	04/11/2025	06/11/2025

Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.

# Evaluación

---

## Técnicas e instrumentos de evaluación

Observación directa con registro en hoja de control del cuaderno del profesor en App IDOCEO (5 en cada trimestre) para la ACTITUD

Pruebas escritas con criterios de corrección específicos.

## Criterios de calificación y corrección

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1º evaluación

60% examen evaluación

30% control

10% actitud

Nota evaluación preevaluación es la nota del control realizado hasta el momento

Si la nota del control es inferior a la nota de bloque de exámenes se anula la nota del control.

Se realizará un control por evaluación.

2º evaluación

30% examen repaso de la primera evaluación

40% examen evaluación

20% control

10% actitud

Si la nota del control es inferior a la nota de bloque de exámenes se anula la nota del control.

Se realizará un control por evaluación.

3º evaluación

40% examen repaso de la primera y segunda evaluación

60% examen de evaluación

#### **NOTA FINAL PROVISIONAL DEL CURSO: 40% primera evaluación+30% segunda evaluación+30%tercera evaluación**

Estas ponderaciones se aplican una vez realizadas las recuperaciones de la primera y segunda evaluación.

Se considerará la nota real obtenida según todos los porcentajes descritos en las evaluaciones (con dos decimales), no la nota del boletín.

**Se considera APROBADA la asignatura si la Nota FINAL PROVISIONAL del curso es mayor o igual a 4,5 y hay dos o más evaluaciones aprobadas.**

**1.-En caso de tener ya aprobada la asignatura, la nota se podrá MODIFICAR mediante una de estas dos formas:**

**- con la realización de un examen global con una puntuación de 15 puntos que hará MEDIA con la nota final del curso o**

**- presentándose a un examen para subir nota de la tercera evaluación que hará media con la nota de la tercera evaluación Y DESPUÉS APLICAR LAS PONDERACIONES ESTABLECIDAS.**

**2.- Si el alumno no tuviera aprobada la asignatura tiene que presentarse a un examen global diferente al de subir nota con una puntuación de 10 puntos.**

**La nota DEFINITIVA del curso sería en este caso la media del examen global y la nota final provisional. Si el alumno aprueba este examen global tendría una nota media mínima de 5.**

**Criterio del redondeo de la nota final:** Se redondea la nota a la unidad, si el siguiente decimal es menor que 5, la cifra de las unidades no se modifica y si el siguiente decimal es mayor o igual que 5, la cifra de las unidades se incrementa en una unidad.

#### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

Una vez que el alumno pasa a convocatoria extraordinaria el alumno se presenta a un examen de la asignatura completa y su nota puede ser entre 0 y 10.

#### **RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES**

Se realizará un examen de recuperación para las evaluaciones primera y segunda ( examen de repaso) al que se presentan todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada.

La nota del examen de recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final provisional del curso.

La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

#### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS**

#### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN GENERALES**

Se valorará la corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación). Se podrá deducir hasta un punto. Se penalizará la incorrección gramatical de la siguiente manera:

Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán. Se comenzará a deducir 0,10 puntos por cada falta ortográfica a partir de la tercera, hasta alcanzar la máxima penalización de un punto. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. Por errores en sintaxis, el vocabulario y la

presentación se podrá deducir un máximo de 0,50 puntos.

#### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO**

- Si se comete un error de cálculo se quita un 50% de la nota por el primer error y la pregunta completa por el segundo error.
- Si se comete un error por procedimientos incorrectos o no adecuados a la pregunta, se anula el ejercicio.
- Debe haber una concatenación lógica de las ideas en los razonamientos
- Si la teoría se contesta mal se anula la puntuación total del ejercicio.
- En la resolución de problemas el planteamiento supone un 40% de la nota, el desarrollo un 40% y la solución un 20%
- Si se copia mal el enunciado, se quitará el 50% de la puntuación siempre y cuando con los nuevos datos no se altere el objetivo del ejercicio ni en procedimiento ni en solución. De ser así, se quitaría el 100% de la puntuación.
- Se tendrá en cuenta la precisión en el uso de la terminología propia de la asignatura, penalizándose el uso de una notación incorrecta como un error ortográfico.
- Uso de la calculadora: Las preguntas del examen deben estar convenientemente justificadas. Por tanto, siempre hay que poner los pasos en los ejercicios y problemas y utilizar la calculadora solo para comprobar.

En los exámenes que así se requiera se tendrá en cuenta:

- La claridad en los dibujos y esquemas ilustrativos
- La argumentación razonada de las conclusiones

#### **PARTICIPACIÓN EN OLIMPIADAS Y PREMIOS O MENCIONES OBTENIDAS**

Si un alumno se presenta a la fase local de las olimpiadas se le sube la nota de la 2<sup>a</sup> evaluación en un 1 punto.

Si un alumno resultase vencedor en las olimpiadas regionales, asegura un 10 en la 2<sup>º</sup> evaluación

#### **AUSENCIAS**

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta de asistencia de 2, 3 o 4 horas mensuales (o parte proporcional si el mes lectivo no es completo) en asignaturas de 2, 3 o 4 horas semanales respectivamente, dará motivo a la pérdida al derecho a la evaluación continua, previo aviso del profesor al tutor y subdirector.

#### **CONSIDERACIONES DE ALUMNOS CON INCORPORACIÓN TARDÍA AL CENTRO: CASOS POSIBLES**

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

## **Recuperación de pendientes**

**No procede**

## **Criterios de promoción y titulación**

Los criterios de promoción establecidos que se seguirán serán los recogidos en la PGA y publicados en Qualitas escuela familia.

## **Evaluación del proceso de enseñanza**

En el seguimiento y evaluación de la programación, deben establecerse mecanismos para:

- la evaluación de la práctica docente de los miembros que lo componen
- la valoración de los alumnos a los profesores
- la evaluación de la programación didáctica. Se realizarán dos evaluaciones de la acción docente, una en enero y otra al término del curso.

Se registrará en el correspondiente análisis del PSM. Los alumnos y familias realizan encuestas de satisfacción poco antes de terminar el curso escolar.

## **otros elementos sobre la evaluación**

Utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación en el proceso de enseñanza:

- El diario del docente: a través de la autoevaluación
- Cuestionarios de satisfacción de la práctica docente a los alumnos y alumnas (carácter anónimo)
- Evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas